

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FERIA INCLUSIVA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS PARA EL MUSEO DE LA CIUDAD

FECHA DE ELABORACIÓN	20 de Julio 2026
ÁREA	Coordinación Museo de la Ciudad

CPC – NIVEL 9: 859700112

Concepto: ORGANIZACION DE REUNIONES

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación Museos de la Ciudad es una institución que tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de sus diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde una perspectiva territorial y educativa, la Fundación Museos de la Ciudad, administra y gestiona actualmente cinco museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad- MDC, YAKU, Parque museo del agua, Museo Interactivo de Ciencia – MIC, Centro de Arte Contemporáneo – CAC, y Museo del Carmen Alto - MCA, trabajando a partir de un conocimiento profundo y enriquecido del patrimonio cultural que descubre y recupera los hechos y expresiones que tienen lugar en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Al ser la Fundación Museos de la Ciudad una entidad que depende de los fondos municipales para la realización de procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, se regirá a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde se establece que antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con los términos de referencia que constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

Los Museos de la Fundación fueron concebidos como centros de conocimiento y de educación no formal; lugares de producción de muestras y de fomento de proyectos culturales; puntos de estudio, reflexión y recuperación de memoria e identidad; guardianes del patrimonio material e inmaterial, lugares de encuentro intercultural, valoración y apropiación de patrimonios.

En cumplimiento de su misión institucional de promover el acceso a la cultura, la educación y el fortalecimiento de la memoria social, el Museo de la Ciudad desarrolla de manera permanente actividades culturales, educativas y de mediación dirigidas a diversos públicos, entre ellos niños, niñas, jóvenes, adultos, familias, comunidades educativas y ciudadanía en general. Estas iniciativas constituyen espacios de aprendizaje, participación e intercambio de conocimientos

que contribuyen a la apropiación del patrimonio cultural, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de los vínculos entre la comunidad y el museo.

En este contexto, el Museo de la Ciudad impulsa de forma continua una programación que contempla talleres, recorridos mediados, encuentros educativos, actividades artísticas, exposiciones, eventos culturales y otras propuestas de carácter formativo y participativo. La ejecución de estas actividades requiere procesos especializados de planificación, coordinación logística, producción y acompañamiento técnico que garanticen su adecuado desarrollo, alcance y calidad. Por ello, se identifica la necesidad de contar con un servicio de producción de actividades culturales y educativas que brinde el soporte necesario para la implementación efectiva de la programación institucional y el cumplimiento de los objetivos museísticos y educativos del Museo de la Ciudad.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la LOSNCP y 72 del RGLOSNC. - Definición del objeto de contratación, la Fundación Museos de la Ciudad requiere realizar la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS PARA EL MUSEO DE LA CIUDAD”, con la finalidad de garantizar la adecuada planificación, coordinación y ejecución de las actividades culturales y recreativas previstas por la FMC, asegurando un desarrollo ordenado, seguro y acorde a los objetivos institucionales, así como una experiencia adecuada para los participantes.

Por lo expuesto, se consideró la selección del código del Clasificador Central de Productos CPC: **859700112, concepto: ORGANIZACION DE REUNIONES**; puesto que este CPC se asocia al objeto de la contratación y se relaciona con los términos de referencia requeridos para el proceso y que van acorde a las necesidades institucionales, como se detallan en el presente documento y en el expediente preparatorio.

3.- OBJETIVOS:

3.1.- OBJETIVO GENERAL:

Contar con el servicio de producción de actividades culturales y educativas para el Museo de la Ciudad, con el fin de apoyar la planificación, organización, ejecución y seguimiento de la programación institucional, promoviendo espacios de aprendizaje, participación ciudadana, valoración del patrimonio cultural y fortalecimiento del vínculo entre el museo y la comunidad.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar y ejecutar las actividades culturales y educativas programadas por el Museo de la Ciudad, garantizando el adecuado desarrollo de los componentes logísticos, operativos y técnicos requeridos.
- Fortalecer los procesos de mediación cultural y educativa mediante la implementación de actividades participativas e inclusivas dirigidas a diversos públicos, que contribuyan a la apropiación social del patrimonio y al acceso a la cultura.

- Brindar soporte técnico y organizativo para la producción de eventos, talleres, recorridos, exposiciones y demás actividades institucionales, asegurando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y estándares de calidad establecidos por el Museo de la Ciudad.

4.- ALCANCE:

El alcance de la contratación comprende la producción de actividades culturales y educativas, que incluya los recursos, técnicos, operativos, logísticos y humanos para el correcto desarrollo de los servicios contratados.

La programación artística y educativa está dirigida a comunidades diversas e intergeneracionales, especialmente niños, niñas y personas adultas, con el fin de fortalecer la oferta cultural de la Fundación Museos de la Ciudad mediante actividades participativas y experimentales que promuevan el diálogo, la creación artística, la educación no formal y la participación de la ciudadanía.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La presente contratación se ejecutará bajo la coordinación y supervisión del Administrador del Contrato, quien establecerá los lineamientos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo de las actividades.

La Administradora del Contrato podrá convocar a reuniones de coordinación con las áreas técnicas pertinentes, incluido la responsable de museología educativa del MDC, cuando la naturaleza de las actividades así lo requieran.

Una vez que inicie el plazo del contrato, el contratista presentará el cronograma de trabajo, el mismo que deberá ser aprobado por la Administradora del Contrato.

El contratista deberá presentar la planificación correspondiente a cada actividad contemplada en el objeto contractual para la revisión y aprobación del Administrador del Contrato.

La ejecución de actividades sin la respectiva aprobación previa no será reconocida como parte de las obligaciones contractuales ni generará compromiso alguno para la entidad.

Nro.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Planificación, organización y ejecución de un encuentro comunitario, cultural educativo relacionado a las	El/la Contratista deberá planificar, organizar y ejecutar un encuentro comunitario, cultural y educativo vinculado al trabajo artesanal en diferentes ámbitos y procesos migratorios.	Hasta 90 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según	El/la contratista presentará al administrador del Contrato para su aprobación: • Lista de participantes

	temáticas del museo	El encuentro deberá contemplar espacios de diálogo e intercambio de conocimientos, así como un espacio que permita la demostración y difusión de productos y saberes tradicionales El encuentro tendrá una duración mínima de 2 horas y la participación de al menos 15 beneficiarios. En el encuentro participarán como expositores un mínimo de cuatro artesanos provenientes de distintas localidades, con experiencia en oficios como: pesca artesanal, trabajo en madera, secado de plantas medicinales. Así como también, participarán de hierbateras y otros actores comunitarios que realicen demostraciones al público. El contratista se encargará de toda la logística para la ejecución del encuentro.	cronograma aprobado	Informe del encuentro con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe
2	Planificación, organización y ejecución de un taller de títeres para abordar la temática de derechos humanos y desapariciones.	El/la Contratista deberá planificar, organizar y ejecutar un taller enfocado en la elaboración de títeres como herramientas de reflexión en el marco de los conceptos de derechos humanos y desapariciones temáticas vinculadas la exposición del MDC Archivos de lo Invisible.	Hasta 90 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según cronograma aprobado	El/la contratista presentará al administrador del Contrato para su aprobación: - Lista de participantes - Informe del taller con 5 fotografías de

		El taller tendrá una duración de mínimo 2 horas y la participación de al menos 10 beneficiarios. El taller debe incluir materiales para la elaboración de títeres, cada beneficiario elaborará 1 títere. El contratista se encargará de toda la logística la ejecución del taller.		alta resolución, el cual será parte del informe
3	Planificación, organización y ejecución de encuentros de curaduría participativa sobre la temática de pintura abstracta y la experimentación pictórica hacia la mirada activa del espectador	El/la Contratista deberá planificar, organizar y ejecutar 3 encuentros de curaduría participativa. Los encuentros deberán estar enfocados en la exploración y experimentación pictórica en el contexto quiteño y ecuatoriano, para la generación de obras plásticas, en relación con la mancha y el arte abstracto vinculado a la exposición del MDC que aborda los conceptos e ideas antes mencionadas. Cada encuentro tendrá una duración de mínimo 3 horas y la participación de al menos 10 beneficiarios. En los encuentros participarán como expositores: artistas creadores, académicos y curadores con experiencia en procesos artísticos y de curaduría.	Hasta 90 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según cronograma aprobado	El/la contratista presentará al administrador del Contrato para su aprobación: • Lista de participantes • Informe del encuentro con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe

		El encuentro debe incluir todos los materiales e insumos necesarios para su ejecución. Como parte de los productos de la actividad, el contratista deberá elaborar y entregar un documento de sistematización de mínimo 3 hojas, por uno de los encuentros de curaduría, en los que se reflejen los resultados obtenidos, las reflexiones generadas y los aprendizajes derivados de la experiencia. El/la contratista se encargará de organizar toda la logística para los encuentros.		
4	Planificación, organización y ejecución de un encuentro educativo comunitario en el marco de las temáticas de la medicina popular e interculturalidad.	El/la Contratista deberá planificar, organizar y ejecutar un encuentro educativo comunitario en el marco de las temáticas de la medicina popular, interculturalidad. Esta actividad se vinculará a la exposición del MDC Olor a Yerba que aborda las temáticas antes mencionadas. El encuentro tendrá una duración de mínimo 3 horas de duración y la participación de al menos 10 beneficiarios. En el encuentro participará como expositora: una mujer, con conocimientos y experiencia en medicina popular, interculturalidad y prácticas tradicionales de sanación mediante el uso de plantas andinas, quien compartirá sus saberes y	Hasta 90 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según cronograma aprobado	El/la contratista presentará al administrador del Contrato para su aprobación: • Lista de participantes • Informe del encuentro con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe

		experiencias con los asistentes. El encuentro deberá incluir los materiales, insumos para el adecuado desarrollo de la actividad. El/la contratista se encargará de organizar toda la logística integral para el encuentro.		
5	Planificación, organización y ejecución de un encuentro educativo sobre ilustración de libros infantiles con temáticas relacionadas al Museo de la Ciudad.	El/la Contratista deberá planificar, coordinar y ejecutar un encuentro educativo sobre ilustración de libros infantiles con temáticas relacionadas a los conocimientos interculturales para el buen vivir vinculadas con las exposiciones del Museo de la Ciudad relacionadas a este ámbito. El encuentro tendrá una duración de mínimo 2 horas y la participación de al menos 10 beneficiarios. En el encuentro participará como expositora: una ilustradora de cuentos infantiles, quién compartirá sus conocimientos con los asistentes, para generar actividades prácticas que permitan desarrollar reflexiones mediante el proceso creativo. Esta actividad se vinculará a la exposición del MDC Olor a Yerba que aborda las temáticas antes mencionadas.	Hasta 90 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según cronograma aprobado	El/la contratista presentará al administrador del Contrato para su aprobación: • Lista de participantes • Informe del encuentro con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe

		El encuentro deberá incluir materiales, insumos para el adecuado desarrollo de la actividad. El/la contratista se encargará de organizar toda la logística integral para el encuentro.		
6	Planificación, organización y producción de un evento artístico cultural sobre las Yumbadas	El/la Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento en el que se realice una práctica ancestral y cultural relacionada a un intercambio de experiencias. Previamente se realizará una reunión para coordinar las actividades y cronología del evento. El evento se vinculará con la exposición del MDC relacionada a la historia de las prácticas de los YUMBOS. En el evento se realizarán las siguientes actividades: 1.Charla que aborde el papel de la mujer en un ritual ancestral que históricamente, era liderado exclusivamente por hombres; por lo que se analizará la evolución de los roles de género que se han ido transformando lo que ha desencadenado que el rol de líder, "tayta", "cabecilla" o "gobernadora grande" sea ejercido actualmente por mujeres.	Hasta 90 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según cronograma aprobado	El/la contratista presentará al administrador del Contrato para su aprobación: Informe con registro fotográfico.

		2. Posteriormente se realizará una representación del ritual de la danza de los yumbos con la participación de entre 5 y 10 mujeres. El contratista tendrá a su cargo la movilización y coordinación logística con la comunidad, con el fin de facilitar su participación en el evento.		
--	--	---	--	--

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

La administradora del Contrato entregará mediante oficio al contratista:

Lineamientos conceptuales por cada actividad.

7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Nro.	Descripción	Cantidad	Unidades / Medida	Valor Unitario	Subtotal	CPC
1	Planificación, organización y ejecución de un encuentro comunitario, cultural educativo relacionado a las temáticas del museo	1	Servicio	2.300,00	2.300,00	859700112
2	Planificación, organización y ejecución de un taller de títeres para abordar la temática de derechos humanos y desapariciones	1	Servicio	550,00	550,00	929000011
3	Planificación, organización y ejecución de encuentros de curaduría participativa sobre la temática de pintura	3	Servicio	1.540,00	4.620,00	859700112

	abstracta y la experimentación pictórica hacia la mirada activa del espectador					
4	Planificación, organización y ejecución de un encuentro educativo comunitario en el marco de las temáticas de la medicina popular e interculturalidad.	1	Servicio	1.100,00	1.100,00	859700112
5	Planificación, organización y ejecución de un encuentro educativo sobre ilustración de libros infantiles con temáticas relacionadas al Museo de la Ciudad.	1	Servicio	550,00	550,00	859700112
6	Planificación, organización y producción de un evento artístico cultural sobre las Yumbadas	1	Servicio	880,00	880,00	962200561
Total, Presupuesto Referencial sin IVA					10.000,00	

8.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El monto del presupuesto referencial que se utilizará para determinar el procedimiento de contratación a seguir, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento General, no incluirá impuestos; por lo que el valor es de \$10.000, que se determinó con el estudio del procedimiento de contratación sin IVA.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y se ejecutará de acuerdo con el cronograma aprobado por el Administrador del Contrato.

10.- LUGAR DE ENTREGA:

Museo de la Ciudad

Pichincha, Quito, Centro Histórico, García Moreno S1-47 y Rocafuerte

11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos de la presente contratación se realizarán contra entrega parcial en dos pagos de los servicios recibidos a entera satisfacción del administrador del contrato designado por la Fundación Museos de la Ciudad, lo cual será gestionado según artículo 378 del RGLOSNCIP y normativa legal vigente.

Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Primer pago parcial:

Los servicios recibidos desde el inicio de plazo contractual hasta los 45 días.

Segundo pago parcial y final:

Los servicios recibidos desde los 46 días hasta la finalización de plazo contractual.

El Administrador del contrato deberá entregar los siguientes documentos:

- Acta entrega recepción parcial y final según artículos 364, 369 y 374 del RGLOSNCIP.
- Factura de los servicios recibidos.
- Informe final con registro fotográfico
- Medios de verificación señalados en la metodología de trabajo
- Certificación emitida por la Contraloría General del Estado que acredite que el contratista no tiene obligaciones pendientes según normativa correspondiente.

La Jefatura Financiera realizará el control previo en un plazo máximo de 2 días para los procesos de Ínfimas Cuantías y Catálogos Electrónicos, y hasta 5 días para los demás procesos. Posteriormente, la Tesorera de la institución llevará a cabo el control previo al pago y efectuará el registro contable correspondiente en el Sistema Financiero, conforme a lo establecido en la Resolución FMC-LEG-2022-0051-RES. En ningún caso, los pagos excederán el plazo máximo de 30 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos estipulados en la cláusula contractual respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 378 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCIP).

12.- GARANTÍAS

No aplica.

13.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

1. Designar al administrador del contrato.

2. Las peticiones que formule el contratista serán gestionadas por el administrador de contrato en un término no mayor a diez (10) días, contados a partir de la recepción de está, excepto en que la LOSNCP, RGLOSNCP o contrato establezcan un término distinto. (artículo 363 RGLOSNCP)
3. Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
4. Observar y cumplir los plazos para realizar los pagos, establecidos en la Ley Orgánica de pagos en plazos justos, en caso de que el contratista sea una micro y pequeña empresa o una organización que integra la economía popular y solidaria o la agricultura familiar campesina.

14.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

1. Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano.
2. Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los términos de referencia y pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
3. Entregar el certificado de cumplimiento otorgado por la UAFE, de ser el caso.
4. Durante todo el período de ejecución del contrato, el proveedor será responsable de la organización, coordinación y correcta utilización de los recursos humanos, técnicos y materiales aprobados, incluyendo artistas, personal de apoyo y equipos de amplificación, así como de realizar los ajustes necesarios en los espacios definidos dentro del Museo de la Ciudad, considerando las características de cada actividad, la capacidad de los grupos y las condiciones de seguridad de los asistentes.
5. Suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva según corresponda
6. El contratista contará con todos los requerimientos técnicos y de personal, que incluye el equipamiento indispensable para cada actividad, así como los recursos humanos necesarios. Estos requerimientos deberán responder fielmente a la propuesta metodológica y a las necesidades operativas del museo, asegurando una ejecución sólida y sin improvisaciones.
7. El contratista se encargará de organizar la logística y de gestionar la solución de cualquier imprevisto que surja durante las actividades.
8. Considerar siempre los principios fundamentales de seguridad para los bienes y las personas durante la ejecución de las actividades en el marco del Contrato. Cualquier daño causado a bienes o personas debido al incumplimiento de las normativas de uso de espacios de la Fundación o por la inobservancia de los principios de seguridad antes mencionados, será responsabilidad exclusiva del contratista, siempre y cuando los daños sean generados en el cumplimiento del contrato, en el supuesto que el daño sea ajeno al cumplimiento del contrato, la contratista quedará liberado de cualquier responsabilidad frente a terceros.
9. Asumir directamente cualquier relación contractual con los artistas y liberar a la Fundación Museo de la Ciudad y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de cualquier compromiso laboral o contractual con los mismos.

15.- MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista se considerará lo establecido en el numeral 4 del artículo 82 de la LOSNCP; se aplicará la multa del 1 por 1000 según lo señalado en el artículo 375 y 376 del RGLOSNC.

Para la imposición de multas se procederá de conformidad al artículo 376 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

16.- METODOLOGIA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: (PARA CALIFICAR OFERTA)

16.1.- INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. FORMULARIO DE LA OFERTA

- 1.1 Carta de Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Nómina de Accionistas Participes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
- 1.4 Tabla de cantidades y precios
- 1.5 Experiencia del Oferente
- 1.6 Personal Técnico mínimo requerido
- 1.7 Equipo mínimo requerido
- 1.8 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante
- 1.9 Listado de socios y/o trabajadores
- 1.10 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento
- 1.11 Formulario Aplicación de la Resolución No. A-044 de 6 de junio del 2020
- 1.12 Compromiso de Asociación o Consorcio
- 1.13 Criterios de Inclusión
- 1.14 Declaración del valor agregado de la oferta.

II. FORMULARIO DE COMPROMISO

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

16.2.- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Cámara de fotos: Cámara de fotos alta definición (HD o Full HD) se caracteriza por su capacidad para capturar imágenes con gran detalle y nitidez	1	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado, para verificar la disponibilidad
Laptop: Laptop básica es un equipo compacto y portátil diseñado para	1	Carta de compromiso que señale que se

tareas cotidianas como navegar por internet, redactar documentos, estudiar y consumir contenido multimedia.		contará con el equipo especificado, para verificar la disponibilidad
---	--	--

16.3- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

Nro.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Gestor/actor cultural Producto 1 Deberá coordinar y ejecutar un encuentro comunitario, cultural educativo relacionado a las temáticas del museo y su relación con los procesos migratorios.	Bachiller o educación básica.	Para el cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de CERTIFICADO DE REGISTRO DEL TÍTULO DEL BACHILLER o a su vez la presentación del Certificado o diploma de haber terminado el Bachillerato en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada	4
2	Gestor/actor cultural Producto 2 Deberá planificar, organizar y ejecutar un taller de títeres para abordar la temática de derechos humanos y desapariciones, haciendo de los títeres herramientas para suscitar reflexiones.	Tercer nivel	Licenciado en Artes plásticas y/o Artes Escénicas o afines para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	1
3	Gestor/actor cultural Producto 3 Deberá planificar, organizar y ejecutar tres talleres de curadurías participativas sobre la	Tercero o Cuarto nivel	Licenciado en Artes, Teoría del arte y/o Antropología Visual o afines para cumplimiento de este parámetro se presentará la	2

	temática de pintura abstracta y la experimentación pictórica hacia la mirada activa del espectador.		información emitida por la página del SENESCYT	
4	Gestor/actor cultural Producto 4 Deberá planificar, organizar y ejecutar un encuentro educativo comunitario en el marco de las temáticas de la medicina popular e interculturalidad	Bachiller o educación básica.	Para el cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de CERTIFICADO DE REGISTRO DEL TÍTULO DEL BACHILLER o a su vez la presentación del Certificado o diploma de haber terminado el Bachillerato en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada	1
5	Gestor/actor cultural Producto 5 Deberá planificar, organizar y ejecutar un encuentro educativo sobre ilustración de libros infantiles con temáticas relacionadas al Museo de la Ciudad.	Tercer o Cuarto nivel -	Licenciado en Artes plásticas, comunicación, diseño o afines para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	1
6	Gestor/actor cultural Producto 6 Planificación, organización y producción de un evento artístico cultural sobre las Yumbadas, que realizará y coordinará la charla y el grupo de danzantes.	Educación básica	Para el cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN o a su vez la presentación del Certificado o diploma	1

			de haber terminado la educación básica en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada	
7	Danzantes del ritual de la Yumbada Producto 6	Educación básica	Para el cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN o a su vez la presentación del Certificado o diploma de haber terminado la Educación Básica en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada	5 a 10

16.4.-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

Descripción	Tipo de Experiencia (General / Específica)	Experiencia adquirida en los últimos (años)	Número de proyectos similares	Monto de experiencia requerida
El oferente deberá presentar, mínimo, un documento en copias simples, sean actas entrega recepción o certificados o contratos o facturas, o convenios, que demuestren la experiencia en Planificación, organización y ejecución de programas educativos, encuentros, culturales o similares y/o eventos con shows artísticos. Se evaluará de	General	20	1	1.000

conformidad al modelo de pliego de los procesos de régimen común como referencia.				
---	--	--	--	--

La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero.

16.5.- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO (HORAS/ DÍAS/ MESES/ AÑOS)	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
Gestor/actor cultural Producto 1 Deberá coordinar y ejecutar un encuentro comunitario, cultural educativo relacionado a las temáticas del museo y su relación con los procesos migratorios.	Experiencia en actividades tradicionales relacionadas con la pesca, manejo de técnicas y saberes ancestrales, así como en la transmisión de conocimientos vinculados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales de su territorio. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años.	2 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1	Experiencia en actividades	2 años	1	n/a

Deberá coordinar y ejecutar un encuentro comunitario, cultural educativo relacionado a las temáticas del museo y su relación con los procesos migratorios.	tradicionales relacionadas con el trabajo en madera y en la práctica de elaboración de productos artesanales, manejo de técnicas y saberes ancestrales, así como en la transmisión de conocimientos vinculados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales de su territorio. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años.			
Gestor/actor cultural Producto 1 Deberá coordinar y ejecutar un encuentro comunitario, cultural educativo relacionado a las temáticas del museo y su relación con los procesos migratorios.	Experiencia en actividades tradicionales relacionadas con el secado de plantas medicinales y en la práctica de elaboración de productos artesanales, manejo de técnicas y saberes ancestrales, así como en la transmisión de conocimientos vinculados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	2 años	1	n/a

	y culturales de su territorio. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años.			
Gestor/actor cultural Producto 2 Deberá planificar, organizar y ejecutar un taller de títeres para abordar la temática de derechos humanos y desapariciones, haciendo de los títeres herramientas para suscitar reflexiones.	Experiencia en la creación de títeres, obras de bordado, máscaras, grabado, pintura y escultura. Que demuestre participación en exposiciones colectivas culturales, proyectos artísticos vinculados al arte y su relación con la identidad, el territorio y la memoria social. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años.	5 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 3 Deberá planificar, organizar y ejecutar tres talleres de curadurías participativas sobre	Experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de talleres de curaduría participativa, artes visuales, pintura	5 años	1	n/a

sobre la temática de pintura abstracta y la experimentación pictórica hacia la mirada activa del espectador.	abstracta, experimentación pictórica o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años			
Gestor/actor cultural Producto 4 Deberá planificar, organizar y ejecutar un encuentro educativo comunitario en el marco de las temáticas de la medicina popular e interculturalidad	Experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de encuentros educativos comunitarios, con conocimientos en medicina popular e interculturalidad y prácticas tradicionales de sanación mediante el uso de plantas andinas. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años	5 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 5 Deberá planificar, organizar y ejecutar un encuentro educativo sobre ilustración de	Experiencia en la planificación, organización y ejecución de talleres o encuentros educativos sobre ilustración de	5 AÑOS	1	n/a

libros infantiles con temáticas relacionadas al Museo de la Ciudad.	libros infantiles, promoción de la lectura, narración visual o temáticas afines. Deberá contar con experiencia en procesos creativos vinculados a la naturaleza, la biodiversidad, el entorno natural y la educación ambiental Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años.			
Gestor/actor cultural Producto 6 Planificación, organización y producción de un evento artístico cultural sobre las Yumbadas	Experiencia en la práctica ancestral de las Yumbadas y que haya ejercido el rol como lideresa de este tipo acciones culturales en la promoción, difusión y preservación de estas manifestaciones culturales. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido	3 AÑOS	1	n/a

	dentro de los últimos 5 años.			
Producto 6 Danzantes del ritual de la Yumbada	Experiencia como danzantes de YUMBADAS y presentaciones en territorio, que hayan participado en el ritual de la Yumbada. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura, acta de entrega recepción, certificado o contrato emitido dentro de los últimos 5 años.	3 AÑOS	1	n/a

16.6.-TÉRMINOS DE REFERENCIA:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que presente de cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia de los productos que se pretende adquirir.

16.7.-OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN FERIA INCLUSIVA:

No aplica.

Notas:

1. En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública.
2. Presentar el Formulario Único de la Oferta, según los modelos de pliegos del SERCOP.
3. Cabe señalar que los oferentes deben suscribir electrónicamente el formulario denominado "Formulario Aplicación de la Resolución Municipal Nro. 044 de 6 de junio de 2020" y adjuntar al expediente de la oferta.
4. Las ofertas presentadas con firma electrónica, se debe considerar que cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado

electrónicamente por el oferente, (se sugiere consolidar la documentación digitalizada en un solo PDF hasta 10MB, caso contrario dividir el PDF y firmar electrónicamente cada archivo en el caso de aplicar).

5. Cabe señalar que esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

6. La oferta generada por el MFC debe ser cargada al SOCE, así también el pdf de la oferta debe ser firmado electrónicamente para su presentación; si es emitido para un proceso en el que no se utilice el aplicativo MFC, deberá emitirse en PDF e igualmente firmar electrónicamente.

7. Las ofertas que, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme con las disposiciones y directrices que emita el SERCOP, requieran ser presentadas con firma electrónica, no requieren ser foliadas ni sumilladas por el oferente.

8. El oferente, presentará el formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas, SRI.

9. En el caso de que la forma de pago contemple la entrega de un anticipo, el adjudicatario del procedimiento de contratación podrá renunciar expresamente al uso y otorgamiento del mismo, en cuyo caso no deberá rendir la garantía correspondiente.

16.8.-PATRIMONIO (Personas Jurídicas)

En caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio sea igual o superior a la relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación, según normativa legal vigente.

Los oferentes deberán presentar la última declaración del impuesto a la renta o los balances actualizados.

16.9.- PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO MINIMO:

Para el presente proceso deberá verificar si los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano de conformidad a la normativa legal vigente, determinado por el SERCOP.

Deberá señalarse el Umbral del VAE en función del CPC seleccionado para el procedimiento de contratación, considerando que el pliego no se genera en el MFC.

17.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones	
CRITERIO 1) ASOCIATIVIDAD: A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria		
1.1- ASOCIATIVIDAD	TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE
	Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
	Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10
	Grupo 3.-Artesanos	25
	Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5
CRITERIO 2) IGUALDAD: Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género. El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.		
2.1.- INTERGENERACIONAL (IGUALDAD):	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6)	10

	meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.						
	Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10					
2.2.- BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO (IGUALDAD):	<table><tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.</td><td>5</td></tr></table>	CONDICIÓN	PUNTAJE	Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5		
CONDICIÓN	PUNTAJE						
Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5						
2.3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<table><tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente o cédula.</td><td>10</td></tr></table>	CONDICIÓN	PUNTAJE	Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente o cédula.	10		
CONDICIÓN	PUNTAJE						
Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente o cédula.	10						
2.4.- IGUALDAD DE GÉNERO:	<table><tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Se otorgará a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</td><td>5</td></tr></table>	CONDICIÓN	PUNTAJE	Se otorgará a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5		
CONDICIÓN	PUNTAJE						
Se otorgará a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5						
CALIDAD: Relacionado a documentación que otorgue puntos adicionales a la evaluación.							

3..-CALIDAD	La entidad contratante al momento de elaborar el pliego, podrá establecer mecanismos de aseguramiento de calidad:	
	CONDICIÓN	PUNTAJE
	El oferente y/o cualquier integrante del equipo técnico deberán presentar al menos un certificado de capacitación relacionado al objeto de contratación o producto requerido en la presente contratación, emitido durante los últimos 5 años.	5
	Estos parámetros de calidad servirán exclusivamente para otorgar puntos adicionales.	
TOTAL	100 PUNTOS	

Puntaje máximo:

Parámetro	Valoración
Asociatividad:	Hasta 60 puntos
Intergeneracional 1	Hasta 10 puntos
Intergeneracional 2:	Hasta 10 puntos
Beneficiarios del bono de desarrollo humano:	Hasta 5 puntos
Personas con discapacidad:	Hasta 10 puntos
Igualdad de género:	Hasta 5 puntos
Calidad	Hasta 5 puntos
TOTAL	100 puntos

18.- ANÁLISIS DEL MEJOR VALOR POR DINERO

18.1.- BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATARSE SON ESTANDARIZADOS Y DE ADQUISICIÓN FRECUENTE

Con respecto a la frecuencia de la prestación del servicio; se puede señalar que conforme el análisis de historial de contrataciones referidas de la Fundación Museos de la Ciudad, cada uno de los cinco espacios culturales de la FMC, han venido adquiriendo este servicio de manera frecuente y la vez se ha ido aumentando la necesidad expositiva, esto se ha ido ejecutando

conforme los requerimientos institucionales y en cumplimiento de la normativa legal vigente al periodo de contratación.

El Museo de la Ciudad tiene la necesidad al ofrecer exposiciones temporales que corresponden a una agenda diversa y ha venido contratando los referidos productos y servicios como herramientas relevantes para el desarrollo de sus objetivos y de su misión acorde a las agendas culturales y anuales planificadas para cada ejercicio anual en concordancia con las temáticas y líneas de gestión

En atención al levantamiento de necesidades correspondiente al período 2026, se identificó la necesidad de ejecutar una producción integral de este tipo de actividades, con el fin de fortalecer la oferta educativa y cultural de los espacios, mediante la incorporación de recursos y elementos técnicos que permitan el desarrollo adecuado de experiencias dirigidas al público.

Es importante detallar que pese a que el servicio en general es de frecuente adquisición para cada objetivo cultural, el tipo de los productos corresponden a contrataciones estandarizadas dentro del espacio expositivo, sin embargo, se aclara que cada propuesta cultural conlleva sus particularidades y especificidades conforme a la temática y comunidad artística con la que se coordine en conjunto para el desarrollo de esta, considerando que los productos pueden tener ciertas similitudes en sus características generales, pero con respecto a las condiciones y descripciones de cada uno de los productos a ser ejecutados con su contexto respectivo, mantendrá especificaciones que hacen que el requerimiento a exponerse o a producirse sea diverso e innovador en cada muestra artística.

Se constató que el servicio descrito en el objeto de contratación presenta condiciones de uniformidad, universalidad y facilidad de definición técnica, lo que permite establecer que se trata de un servicio estandarizado, claramente identificable y de disponibilidad regular en el mercado, lo cual facilita su adquisición en condiciones competitivas

18.2.- QUE EXISTA UN MERCADO COMPETITIVO DE PROVEEDORES CALIFICADOS

Se ha verificado que la Fundación Museos de la Ciudad ha contratado anteriormente servicios similares de manera general sin embargo cada uno tiene sus particularidades y requerimientos específicos para la implementación de una activación basada en experiencias educativas y culturales como las definidas en el presente requerimiento para el Museo de la Ciudad.

En consecuencia y sobre la base del estudio de mercado se confirma la existencia de proveedores potenciales, que cumplen con la experiencia y el perfil requerido para el cabal cumplimiento del servicio expositivo y existen las condiciones de mercado suficientes para sustentar la elaboración de los estudios previos, lo cual se evidencia en la búsqueda realizada en la plataforma del SERCOP, donde se registran procesos asociados al CPC aplicable que reflejan disponibilidad y oferta en el mercado.

www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/Busqu...

SERCOMP Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 6 de Julio de 2026 | 13:03 [Ingresar al Sistema]

Búsqueda de Proveedores

Búsqueda de Proveedores

RUC:
 Razón Social: Nacionalidad:
 CPE - Código: CPE - Actividad:
 Categoría (Razón Social): Clase de Usuario:
 Provincia: Cantón:

Proveedores a buscar...

Num	RUC	Razón Social	Nombre Comercial	CPE	Categoría	Provincia	Cantón
1	"17032220000"	11.11 PRODUCCIONES VIVIENTES S.A.S.		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
2	"1710322710001"	ARRO ZARORA GUILLELMO EUGENIO		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

123 14
PAGINACIÓN

Num	RUC	Razón Social	Nombre Comercial	CPE	Categoría	Provincia	Cantón
1225	"17031220000"	ZEMOLUTIONS S.A.S.		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1226	"0301027170001"	DIÑA ANILLO JUNA ROSANDA		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1228	"00000010000"	JUNA NOLINA TANIS ELIZABETH		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1229	"171002710001"	DIÑA ROSA CARLA PAULINA		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1227	"17030000000"	ZUGUILLANDA PERALVO DARIO ARBASTIAN	ZUGUILLANDA PERALVO DARIO ARBASTIAN	85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1228	"1204010004001"	DIÑA ROSA ROSA FERNANDA PAULINA		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1229	"1803000000001"	DIÑA ROSA ROSA DIANE LAURA		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
1230	"1711207040001"	DIÑA ROSA ROSA DIANE LAURA		85901	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN	PECHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

123 14
PAGINACIÓN

18.3.- SI EL PRECIO REFLEJA POR SÍ SOLO EL MEJOR VALOR POR DINERO O SI DEBEN PRIORIZARSE OTROS ATRIBUTOS

Una vez realizado el análisis de mejor valor por dinero se consideró que el procedimiento de contratación define productos estandarizados y no deben priorizarse otros atributos diferentes al precio.

19.- JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS PARA EL MUSEO DE LA CIUDAD corresponde a una Feria Inclusiva de un servicio.

A continuación, se describe la Normativa aplicable para la presente contratación:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

"[...] Art. 51.- *Feria inclusiva.* - La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará con el objeto de adquirir bienes y servicios de producción nacional y de origen local, no catalogados. En este procedimiento únicamente podrán participar los proveedores de origen local y que a su vez sean

productores nacionales, sea a través de las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, emprendedores, negocios populares, miembros de la agricultura familiar campesina, o a través de las micro y pequeñas empresas y organizaciones de Integración Económica debidamente registradas en la Secretaría de Economía Popular y Solidaria (Redes de Economía Popular y Solidaria y Uniones de Economía Popular y Solidaria).

El SERCOP en coordinación con el ente rector de la Economía Popular y Solidaria de conformidad a la Ley de la materia, previo el correspondiente análisis técnico, establecerá los bienes y servicios que podrán ser objeto de adquisición a través de Feria Inclusiva.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable [...]”.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública:

“[...] Art. 274 Procedencia.- Para determinar la procedencia de realizar una feria inclusiva se deberá incluir en los estudios previos el análisis de compra de inclusión, conforme la definición prevista en el numeral 16 del artículo 3 de este Reglamento.

Las invitaciones para la feria inclusiva además de publicarse en el Portal de Contratación Pública, se deberán publicar en la sede electrónica de la entidad contratante, en caso de que disponga.

Se contratarán por feria inclusiva exclusivamente los bienes y servicios, no catalogados, que el SERCOP establezca por CPC, en coordinación con el ente rector de la Economía Popular y Solidaria, y de conformidad a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, previo estudio de inclusión; sin perjuicio de la utilización de otros procedimientos.

Para el caso de obras, se utilizará exclusivamente los procedimientos de licitación e ínfima cuantía, según corresponda.

Para tal efecto, el Instituto de Economía Popular y Solidaria, o quien hiciere sus veces, con base en sus competencias y atribuciones emitirá un informe que contendrá el análisis técnico, en el que se establecerán los bienes y servicios que podrán ser objeto de adquisición a través de Feria Inclusiva al ente rector de la política pública de economía popular y solidaria para que, a su vez, sea conocido y aprobado por los miembros del mencionado cuerpo colegiado y el SERCOP.

De considerarlo pertinente, las entidades contratantes notificarán el requerimiento de asistencia técnica al Servicio Nacional de Contratación Pública respecto de la realización del procedimiento de feria inclusiva, en un término no menor a diez (10) días anteriores a la publicación del procedimiento en el Portal de Contratación Pública, detallando el lugar donde se realizará dicho procedimiento, el monto total a contratar y desglosando los bienes y/o servicios que sean objeto de la contratación. El Servicio Nacional de Contratación Pública deberá realizar la confirmación de la asistencia técnica solicitada en un término máximo de tres (3) días.

Art. 275 Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

- 1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;*
- 2. Unidades económicas populares;*
- 3. Artesanos;*
- 4. Agricultura familiar y campesina;*
- 5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,*
- 6. Micro y pequeñas empresas.*

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.

Art. 276 Ámbito territorial.- Para efectos de realizar un procedimiento de feria inclusiva, la entidad contratante determinará en el pliego, el ámbito territorial de la convocatoria, atendiendo a los siguientes criterios:

1. El lugar donde se va a proveer el bien o se va a prestar el servicio; o,

2. El lugar donde se producen los bienes demandados.

Únicamente podrán participar en la feria inclusiva los proveedores domiciliados en el cantón de los sitios establecidos en los numerales anteriores. Salvo que la entidad contratante determine que no existe capacidad cantonal, y por tanto deba ampliar el alcance a nivel provincial. [...]

20.- RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES:

Etapas Precontractual:

- **CALIFICACIÓN OFERTAS:**

Nombre: Paulina Vega

Cargo: Responsable de Museología Educativa (S)

Nro. CC: 1719346668

Correo Electrónico: paulina.vega@fmcquito.gob.ec

Etapas Contractual:

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

Nombre: Eliza Velata

Cargo: Técnico de Biblioteca

Nro. CC: 0602164923

Correo Electrónico: eliza.velata@fmcquito.gob.ec

21.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la LOSNCP.

22. TIPO DE ADJUDICACIÓN

Total

Finalmente declaramos que los bienes, servicios u obras requeridas, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
Nombre: Ana Belén Alvarez CARGO: Analista de Operaciones Nro. CC: 1600612806 Correo Electrónico Institucional: ana.alvarez@fmcquito.gob.ec	Nombre: Paulina Vega CARGO: Responsable de Museología Educativa (S) Nro. CC: 1719346668 Correo Electrónico Institucional: paulina.vega@fmcquito.gob.ec	Nombre: Gabriela Santander CARGO: Coordinadora MDC Nro. CC: 1714724349 Correo Electrónico Institucional: gabriela.santander@fmcquito.gob.ec